



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **22 JUN 2018**

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Agr. Roque Felipe Budeguer como Director Interino de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ing. Agr. Roque Felipe Budeguer fue designado en el Gabinete del Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, por lo que presentó su renuncia al cargo de Director Interino de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 11 de junio de 2018;

Que el cargo de Vicedirector de la Escuela se encuentra vacante por la renuncia del Ing. Adrián Gastón Cuño, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación; encontrándose en trámite el Concurso correspondiente para cubrirlo de forma interina;

Que se designó a la CPN Inés Fátima Martín, Regente Regular de la Institución, a cargo del despacho de Dirección, hasta tanto se designe de manera regular o interina al Vicedirector de la Escuela;

Que mediante Resolución Rectoral N° 0033/2018 se designa a la Ing. Agr. Susana del Valle Posse, como Vicedirectora Regular de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir de la fecha en que asuma sus funciones y por el término de cinco años;

Que el día 21 de junio de 2018, la Ingeniera Posse toma posesión del cargo;

Que se encuentra en trámite el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Director de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Expediente N° 12228/2011;

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento institucional, por lo que se debe cubrir interinamente el Despacho de Dirección.

Por ello:

**LA VICERRECTORA SUBROGANTE  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Ing. Agr. **SUSANA DEL VALLE POSSE**, DNI N° 16.132.964, Vicedirectora Regular de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a **cargo del Despacho de Dirección**, desde el jueves 21 de junio de 2018 y hasta tanto se cubra el cargo de Director Regular o Interino de la Institución.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a la Ing. Agr. Susana del Valle Posse, a las Direcciones Generales de Personal, Haberes, Títulos y Legalizaciones y Mesa General de Entradas, Salidas, Archivos y Protocolizaciones.

RESOLUCIÓN N°: **0044 2018**

Mue.

W

Dra. CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. LILIANA ESTER ZEMAN  
VICERRECTORA SUBROGANTE  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN